

ENTIDAD 917

AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Discapacidad es un organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, creada mediante el Decreto N° 698/2017 y tiene a su cargo el desarrollo, articulación e implementación de las políticas públicas en materia de discapacidad desde una perspectiva integral, tendientes a promover el acceso de las personas con discapacidad al conjunto global de las herramientas propuestas por el Estado Nacional en la materia.

Los ejes de gestión planteados como basamento para el diseño, ejecución y monitoreo de las acciones mencionadas son:

- Fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad.
- Transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia.
- Diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Los objetivos priorizados para el ejercicio 2022 consisten en:

- Elaborar un plan integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos, teniendo como objeto apoyar a los gobiernos provinciales en la puesta en marcha de iniciativas, acciones y dispositivos que contribuyan a la construcción de ciudades accesibles e inclusivas y al pleno goce de las personas con discapacidad en sus territorios, realizando capacitaciones específicas y fortaleciendo las áreas municipales para el acceso a políticas sociales y el financiamiento para la adquisición de elementos y la realización de obras que garanticen la accesibilidad.
- Con respecto a la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad, se prevé planificar, coordinar, promocionar, supervisar, monitorear y evaluar las propuestas formativas, los materiales de apoyo y los documentos político-técnicos, que las diferentes áreas producen y ofrecen para poder cumplir con sus objetivos y responsabilidades, y así poder llevar a cabo una planificación y ejecución eficiente de los procesos de capacitación a otras áreas.
- Implementar el Plan Integral de inclusión laboral con las diversas áreas de gobierno a fin de poner en funcionamiento y establecer líneas de gestión que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad y la promoción de sus derechos, logrando así el cumplimiento en la Administración Pública Nacional del cupo laboral del 4% para las personas con discapacidad,

establecido por la Ley N° 25.689, articulando políticas de acompañamiento para el desarrollo de la carrera laboral, desarrollando un esquema de trabajo operativo interministerial en la materia, dando un seguimiento exhaustivo, mediante la consolidación de indicadores desarrollados ad hoc, de las acciones contenidas en este plan.

- Llevar adelante el análisis, propuesta y formalización del plexo normativo atinente a la discapacidad en la República Argentina, optimizando la matriz normativa y operativa de modo de armonizar la misma a las mandas constitucionales impuestas actualmente, acompañando el proceso de rediseño de los circuitos operativos inherentes a los distintos programas, proyectos y políticas públicas, incorporando instancias de monitoreo y fiscalización permanente que permita evaluar el cumplimiento efectivo de las herramientas de promoción del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Dar continuidad a la restitución y ampliación de derechos de las personas con discapacidad a través de programas y asignaciones a cargo de la Agencia, a través de las líneas programáticas de mayor trascendencia -Pensiones No Contributivas- y otras asignaciones económicas, Programas para la integración de personas con discapacidad, y -Programa Federal de Salud Incluir Salud- para titulares de Pensiones No Contributivas.
- Fomentar el acceso a las actividades recreativas y deportivas para personas con discapacidad a fin de llevar adelante un plan integral de refuncionalización y mejora de las instalaciones recreativas y deportivas de la agencia con el objeto de profundizar el alcance de este tipo de actividades para las personas con discapacidad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	53.449.647.417
3	2	Promoción y Asistencia Social	1.534.758.655
3	3	Seguridad Social	312.456.115.787
3	4	Educación y Cultura	106.292.378
TOTAL			367.546.814.237

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	367.546.814.237
Gastos en Personal	2.489.000.000
Personal Permanente	308.619.359
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	462.644.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	17.237.152
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	1.639.658.805
Bienes de Consumo	580.668.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.622.000
Textiles y Vestuario	4.081.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	22.205.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	507.143.700
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	38.991.000
Servicios No Personales	890.890.000
Servicios Básicos	171.500.000
Alquileres y Derechos	29.505.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	199.417.230
Servicios Técnicos y Profesionales	283.390.431
Servicios Comerciales y Financieros	38.490.000
Pasajes y Viáticos	52.600.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	102.987.339
Bienes de Uso	212.000.000
Maquinaria y Equipo	196.563.000
Activos Intangibles	15.437.000
Transferencias	363.374.256.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	362.402.027.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	670.000.000
Transferencias al Exterior	7.160.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.749.520.000
Ingresos No Tributarios	1.749.520.000
II) Gastos Corrientes	366.383.745.237
Gastos de Consumo	3.960.558.000
Prestaciones de la Seguridad Social	310.189.687.121
Transferencias Corrientes	52.233.500.116
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-364.634.225.237
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.163.069.000
Inversión Real Directa	212.000.000
Transferencias de Capital	951.069.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.749.520.000
VII) Gastos Totales (II + V)	367.546.814.237
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-365.797.294.237
IX) Contribuciones Figurativas	366.572.433.237
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	775.139.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	775.139.000
Inversión Financiera	775.139.000

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	368.321.953.237
Ingresos No Tributarios	1.749.520.000
Multas	1.749.520.000
Multas por Infracciones	1.749.520.000
Contribuciones Figurativas	366.572.433.237
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	366.331.870.237
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	42.167.923.588
Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	324.163.946.649
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	240.563.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	240.563.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Dirección Ejecutiva	896.620.312	10	0
16	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1.499.475.995	19	0
17	Abordaje Territorial	Dirección Ejecutiva	212.572.355	0	0
23	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	311.488.498.158	65	0
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.556.855.498	8	0
62	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	892.791.919	84	17.000
TOTAL			367.546.814.237	186	17.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta actividad contempla, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica para mejorar la gestión. En función de ello, se prevé diseñar y proponer programas que contemplen las áreas de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de las personas en situación de discapacidad y promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones, cumplir en tiempo y forma en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas y formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez laborativa y las emergentes de las leyes especiales.

Asimismo, se encarga de gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos, diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad, promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas, impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad y coordinar la elaboración de las iniciativas que en materia de discapacidad surjan con organismos públicos y/o privados, manteniendo un permanente análisis sobre el desarrollo de las que se aprueben.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Dirección Ejecutiva	861.337.652
02	Comunicación Institucional	Dirección Ejecutiva	35.282.660
TOTAL:			896.620.312

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	896.620.312
Gastos en Personal	119.004.312
Personal Permanente	22.275.164
Servicios Extraordinarios	37.076.000
Gabinete de autoridades superiores	11.757.283
Personal contratado	47.895.865
Bienes de Consumo	47.777.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.550.000
Textiles y Vestuario	2.720.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.610.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.992.000
Productos Metálicos	3.625.000
Otros Bienes de Consumo	22.280.000
Servicios No Personales	598.179.000
Servicios Básicos	92.000.000
Alquileres y Derechos	13.155.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	178.217.230
Servicios Técnicos y Profesionales	167.379.431
Servicios Comerciales y Financieros	30.790.000
Pasajes y Viáticos	11.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	13.000.000
Otros Servicios	92.637.339
Bienes de Uso	124.500.000
Maquinaria y Equipo	112.500.000
Activos Intangibles	12.000.000
Transferencias	7.160.000
Transferencias al Exterior	7.160.000

PROGRAMA 16

ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo brindar asesoramiento a las personas con discapacidad y a las organizaciones de la sociedad civil para su inclusión, según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley N° 26.378.

A su vez, propone construir en coordinación con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, con los demás Poderes de la Nación, con organismos nacionales y provinciales y con las organizaciones de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales de y para las personas con discapacidad, políticas públicas con el fin de lograr la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contemplando los principios y obligaciones comprometidos por medio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las actividades que se prevén desarrollar durante el 2022 son:

- Coordinar, en el ámbito de su competencia y con el Consejo Federal de Discapacidad, la integración de los esfuerzos de la estrategia de desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria para la integración de las personas con discapacidad.
- Coordinar, la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones.
- Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Participar en la elaboración de programas de capacitación, información, sensibilización y motivación comunitaria, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- Coordinar la publicación y difusión de materiales de apoyo en formatos accesibles que concienticen y coadyuven a la inclusión de las personas con discapacidad.

- Promover y supervisar el uso de las normas nacionales de accesibilidad.
- Impartir formación para crear conciencia sobre la accesibilidad pertinente a su naturaleza integral y el acceso al entorno físico, el transporte, la información, la comunicación, y los servicios.
- Promover la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en el proceso educativo.
- Promover la accesibilidad y articular el fortalecimiento y capacitación a los responsables en recursos humanos para la inclusión laboral de calidad de las personas con discapacidad, garantizando la igualdad en todo el proceso de acceso al trabajo.
- Promover y reconocer la utilización de lengua de señas, propiciando el acceso a apoyos lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, asegurando la plena participación en la comunidad y en igualdad de condiciones. Actuar como órgano de vigilancia (monitoreo) para garantizar la calidad de los servicios.
- Analizar la legislación vigente en materia de discapacidad para identificar y resolver las posibles lagunas normativas.
- Diseñar instancias normativas que garanticen los principios establecidos por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el objeto de identificar y eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.
- Asistir técnicamente y contribuir económicamente a las adaptaciones arquitectónicas destinada a dotar de accesibilidad a espacios recreativos, culturales, deportivos y comunitarios estatales y a equiparlos adecuadamente.
- Informes técnicos mensuales de testeos de accesibilidad en aplicaciones y sitios web.
- Canal de video llamadas para personas sordas e hipoacúsicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	74
Capacitación	Persona Capacitada	3.000
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	9.500
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	80.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90
Subsidios a Personas con Discapacidad	Persona Asistida	2
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	552
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	720

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Agencia Nacional de Discapacidad	1.294.502.581
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	76.967.363
03	Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.936.480
04	Desarrollo de las Personas con Discapacidad	Dirección Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	71.069.571
TOTAL:			1.499.475.995

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.499.475.995
Gastos en Personal	310.852.295
Personal Permanente	36.390.040
Servicios Extraordinarios	154.752.000
Beneficios y Compensaciones	2.005.294
Personal contratado	117.704.961
Bienes de Consumo	112.651.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	752.000
Textiles y Vestuario	1.336.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.872.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.151.700
Otros Bienes de Consumo	6.540.000
Servicios No Personales	89.411.000
Alquileres y Derechos	250.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	51.011.000
Pasajes y Viáticos	26.600.000
Otros Servicios	350.000
Bienes de Uso	13.937.000
Maquinaria y Equipo	13.500.000
Activos Intangibles	437.000
Transferencias	972.624.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.555.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	281.069.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	660.000.000

PROGRAMA 17
ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa pretende acercar la Agencia Nacional de Discapacidad a diferentes provincias y municipios, a fin de poder desarrollar un trabajo articulado con organismos locales para concretar la apertura de espacios de gestión territorial que garanticen el acceso a trámites, servicios y programas para las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

A su vez, se encarga de impulsar e implementar programas, proyectos y acciones en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales para favorecer el pleno goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en el nivel territorial.

Es misión de este programa fortalecer la institucionalidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de la gestión provincial y/o municipal, con el propósito de optimizar las herramientas y recursos técnicos, humanos y financieros de los gobiernos locales, de modo tal que las respuestas a los problemas de accesibilidad sean eficientes, transparentes, responsables e innovadoras.

Asimismo, se encarga de impulsar la aplicación estricta del diseño universal local en ámbitos urbanos, rurales, periurbanos, públicos y de uso común, y a todos los nuevos bienes, productos, instalaciones, tecnologías y servicios a fin de garantizar su acceso pleno e igualitario teniendo en cuenta la dignidad y diversidad de todas las personas.

Finalmente, otro objetivo es adoptar medidas adecuadas y eficientes, en articulación con los gobiernos provinciales y/o municipales, para eliminar de manera gradual, sistemática y no regresiva, las barreras que impiden el acceso a los objetos, instalaciones, bienes y servicios existentes que están destinados o abiertos al público, con una supervisión continua para alcanzar la plena accesibilidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	1.500
Mejoramiento de la Estructura de las Oficinas de Discapacidad	Proyecto Terminado	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dispositivos Territoriales	Dirección Ejecutiva	106.279.977
03	Capacitación e Investigación	Dirección Ejecutiva	106.292.378
TOTAL:			212.572.355

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	212.572.355
Gastos en Personal	198.572.355
Servicios Extraordinarios	38.688.000
Personal contratado	159.884.355
Transferencias	14.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.000.000

PROGRAMA 23

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ LABORATIVA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE APOYOS Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el brindar asistencia económica otorgando Pensiones no Contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Las pensiones administradas por la Agencia Nacional de Discapacidad son las pensiones por invalidez que están dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento y a personas que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) y con residencia permanente en el país.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consisten en:

- Cumplir en tiempo y forma con el universo de beneficiarios en lo concerniente a la asignación de pensiones no contributivas.
- Formular, y coordinar las políticas conducentes a fin de reasegurar en todo el ámbito de la Nación el otorgamiento y/o denegatoria de pensiones no contributivas por invalidez y las emergentes de la leyes especiales, dentro del marco de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.
- Gestionar políticas públicas y estrategias de desarrollo local para la inclusión, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para personas con discapacidad, en el ámbito de su competencia.
- Mejorar los modelos prestacionales y el acceso a los mismos para los beneficiarios de pensiones no contributivas a partir de profundizar el análisis de la información que surja como consecuencia de consolidar la información a nivel nacional.
- Diseñar políticas públicas sobre discapacidad conforme a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de discapacidad.

- Promover el otorgamiento de estímulos fiscales a personas físicas o jurídicas que realicen acciones a favor de las personas en situación de discapacidad.
- Generar herramientas que permitan dar mayor difusión a las políticas nacionales de inclusión para personas con discapacidad.
- Impulsar adecuaciones normativas tendientes a simplificar el acceso a los derechos de las personas en situación de discapacidad acompañando la política de desburocratización impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Priorizar el acceso al programa por parte de los ciudadanos destinatarios para eliminar las barreras para el inicio del trámite y confección del certificado médico oficial con la optimización de circuitos, como también el análisis de la normativa vigente a fin de adecuar los parámetros de socioeconómicos y de documentación.
- Brindar asesoramiento a los posibles beneficiarios de los apoyos económicos de competencia de la Agencia y a las organizaciones de la sociedad civil para tramitar el otorgamiento de los mismos.
- Diseñar los procedimientos necesarios para ejecutar correctamente la determinación de derechos y asignación de beneficios a los solicitantes de apoyos económicos y Pensiones No Contributivas, a través de tramitaciones normadas adecuadamente.
- Diseñar y controlar la realización de operativos de campo, destinados al acercamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad con los destinatarios.
- Supervisar la permanente actualización de los registros de solicitudes, las evaluaciones de pertinencia, y las altas, bajas y modificaciones a los estados de los diversos apoyos y beneficios.
- Controlar las conciliaciones con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la correcta liquidación con respecto a altas y bajas de apoyos y pensiones que se realicen mensualmente.
- Capacitaciones al personal médico de todo el país para la confección y firma del certificado médico oficial, requisito para la tramitación y otorgamiento de pensión por Invalidez.
- Firma de convenios con otros organismos del estado nacional, provincial y municipal, para mejorar las acciones tendientes a la orientación, difusión, tramitación y otorgamiento de las prestaciones que administra esta Dirección Nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.117.171
Subsidio a Personas	Persona Asistida	482

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	583.378.742
40	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas	310.905.119.416
TOTAL:			311.488.498.158

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	311.488.498.158
Gastos en Personal	843.067.449
Personal Permanente	88.947.154
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	676.744.295
Bienes de Consumo	75.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75.000.000
Servicios No Personales	109.700.000
Servicios Básicos	74.500.000
Alquileres y Derechos	5.100.000
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.100.000
Pasajes y Viáticos	4.000.000
Bienes de Uso	25.000.000
Maquinaria y Equipo	24.000.000
Activos Intangibles	1.000.000
Transferencias	310.435.730.709
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	310.435.730.709

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa financia la asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen.

A tal efecto, la Agencia Nacional de Discapacidad transfiere a las jurisdicciones provinciales y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recursos financieros para la atención médica de los afiliados, debiendo fiscalizar a dichas jurisdicciones en el efectivo cumplimiento de los servicios médicos que presten a los beneficiarios, los que se deberán ajustar a lo dispuesto por el Programa Médico Obligatorio, fijado por Resolución N° 201/02 de la Superintendencia de Servicios de Salud y normas complementarias.

Los objetivos priorizados para el presente ejercicio consiste en:

- Garantizar la cobertura médico asistencial que se brinda, como mínimo, en el marco del Programa Médico Obligatorio (PMO) vigente, según Resolución del Ministerio de Salud y del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, prevista en la Ley N° 24.901y sus modificatorias.
- Realizar convenios con efectores especializados en salud para personas con discapacidad.
- Asegurar el acceso prestacional a los servicios de salud de los beneficiarios de las asignaciones económicas y/o aquellos titulares de derechos que la Agencia determine en el futuro.
- Diseñar acciones específicas de rehabilitación, no contempladas en el Programa Médico Obligatorio, para personas con discapacidad.
- Asistir directamente a beneficiarios en estado crítico y que, por su patología o diagnóstico, requieren asistencia inmediata y/o urgente en todo el territorio Nacional.
- Articular con el Sistema de Salud Nacional y Provincial políticas y prestaciones médicas para cumplir con la normativa vigente.
- Promover convenios con prestadores de salud para garantizar el efectivo acceso de titulares de derechos.

- Generar y aprobar los procesos administrativos relativos a la gestión documental de las solicitudes, evaluación y otorgamiento de apoyos y beneficios, en lo que es materia de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.124.596
Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	90
Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.394
Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	302
Prestaciones por Discapacidad	Beneficiario	34.784

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	455.029.981
41	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Salud	52.101.825.517
TOTAL:			52.556.855.498

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.556.855.498
Gastos en Personal	216.113.970
Personal Permanente	20.341.981
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Personal contratado	118.395.989
Bienes de Consumo	285.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	275.000.000
Otros Bienes de Consumo	10.000.000
Servicios No Personales	86.000.000
Servicios Básicos	5.000.000
Alquileres y Derechos	11.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	45.000.000
Pasajes y Viáticos	5.000.000
Otros Servicios	10.000.000
Bienes de Uso	25.000.000
Maquinaria y Equipo	25.000.000
Transferencias	51.944.741.528
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.944.741.528

PROGRAMA 62

PREVENCIÓN Y CONTROL DE DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento institucional y consolidación de la Agencia como órgano rector en materia de discapacidad; la transversalización de la perspectiva de discapacidad en otras áreas de gobierno, para que las mismas contemplen a las personas con discapacidad en los diversos programas, proyectos y políticas de su incumbencia y el diálogo con la sociedad civil con el objeto de que contribuya en el diseño y monitoreo de las acciones llevadas a cabo, tendientes a promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, generarán un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que punta se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Plan Integral para el fortalecimiento de Municipios inclusivos.
- Consolidación de la Unidad de Capacitación de la Agencia Nacional de Discapacidad.
- Fortalecer el Registro Nacional de profesionales de las Juntas Evaluadoras de Certificación de Discapacidad. En el contexto de aplicación de la medida de “aislamiento, social preventivo y obligatorio” se impulsó la aprobación de “Recomendaciones para el procedimiento para la evaluación y certificación no presencial del Certificado Único de Discapacidad (CUD)” hecho que permite a los profesionales de las juntas efectuar la evaluación bajo la modalidad de teleconsulta por videollamada.
- Implementar el Registro Nacional para Profesionales de las Juntas de Categorización de prestaciones para personas con discapacidad.
- Implementar capacitaciones en una Plataforma Virtual a fin de hacer más accesibles los contenidos actualizados a los profesionales de las distintas jurisdicciones del país, como así

también, contar con las herramientas para realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje. Se ofreció esta modalidad para todas las capacitaciones que realiza la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios.

- Implementar el nuevo proceso para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso, mediante Resolución N° RESOL-.2020-1094-APN-DE#AND de la ANDIS, la solicitud y tramitación del Símbolo Internacional de Acceso es en formato digital, y debe realizarse a través de la aplicación web “Mi Argentina” (www.argentina.gob.ar).
- Implementar el punto validador de la Ciudad de Buenos Aires, para el proceso de registración para el otorgamiento del Símbolo Internacional de Acceso digital.
- Implementar capacitaciones a auditores sobre la normativa de categorización de servicios de atención y rehabilitación de servicios para personas con discapacidad.
- Organizar jornadas sobre buenas prácticas de atención a personas con discapacidad. Con el objetivo de propiciar el cumplimiento de las premisas de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se generarán espacios de promoción y difusión de buenas prácticas de atención a personas con discapacidad.
- Capacitar a instituciones gubernamentales, y no gubernamentales de las distintas regiones del país a través de las Direcciones de Discapacidad de cada municipio o de las Instituciones que lo soliciten, las que versarán sobre el alcance y obtención del nuevo Símbolo de Acceso en formato digital, el trámite de adquisición de automotores bajo el régimen de franquicia impositiva prevista por la Ley N° 19.279, modificatorias y su Decreto Reglamentario 1313/93, como asimismo el trámite de emisión del certificado de libre disponibilidad que incluye dicho trámite.
- Evaluar la adecuación de la normativa y elaborar una propuesta que contemple las realidades jurisdiccionales, las tramitaciones electrónicas y optimice los circuitos administrativos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Persona Capacitada	2.018
Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.200
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	700.000
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	260
Evaluación de los Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	200
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.000
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	145
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	65.000
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	575

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Prevención y Control de Discapacidades	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	338.238.227
02	Coordinación, Supervisión y Administración	Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios	554.553.692
TOTAL:			892.791.919

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	892.791.919
Gastos en Personal	801.389.619
Personal Permanente	140.665.020
Personal Temporario	16.983.401
Servicios Extraordinarios	77.376.000
Asistencia Social al Personal	32.100.000
Beneficios y Compensaciones	15.231.858
Personal contratado	519.033.340
Bienes de Consumo	60.239.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.320.000
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.723.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.000.000
Otros Bienes de Consumo	171.000
Servicios No Personales	7.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.600.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Bienes de Uso	23.563.000
Maquinaria y Equipo	21.563.000
Activos Intangibles	2.000.000